

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678769

EXTRACTO

WLDIMIR SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio Amunategui 73, Certifico, por escritura pública de fecha 18 de julio del 2025 Repertorio 40.150-25, otorgada ante mí, don ALDO MAURICIO PEREZ BERNA, C.I.N°13.658.320-4 y don JAME PATRICIO PÉREZ ROSAS 7.315.553-3, individualizados en la escritura, modificaron la sociedad Inmobiliaria y Jurídica Amaper SpA, constituida con fecha 14 de Junio del año 2016, inscrita a fs. 43927 Nr. 24.049, registro de Comercio, Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016, de la manera siguiente; A). Modificaron Título Primero, Artículo Primero del pacto social constitutivo, sustituyendo el nombre y razón social de la sociedad Amaper SpA, pasando a llamarse FACTORIA MARES ABIERTOS SPA, nombre de fantasía FAMAR SPA,.- B) Se modifica el objeto social de la compañía, pasando a ser el giro de está el siguiente: El objeto de la sociedad será la compra, venta, adquisición, distribución y comercialización de toda clase de productos del mar en particular y alimentos en general, siendo estos perecibles o no perecibles, al por mayor y por menor o al menudeo, en establecimientos propios o ajenos, en forma física o en forma virtual; la importación o exportación de los mismos, el tratamiento, envase, conservación de estos productos a lo largo de Chile o en el extranjero, la comercialización de estos por cuenta propia o ajena, pudiendo instalar locales comerciales de venta y distribución en cualquier ciudad del país o del extranjero para comercializar, vender, comprar, distribuir al por mayor o al por menor y dentro de este contexto celebrar asociaciones, acuerdos de gestión y distribución con toda clase de personas jurídicas o naturales de derecho público o privado y en general, cualquier actividad que este directa o indirectamente relacionada con lo anterior. En todo lo no modificado rige pacto social constitutivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 22 julio del año 2025.

CVE 2678769

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl